**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL PARA EL REGISTRO Y CONTROL DE LOS VISITANTES DE LA “BIBLIOTECA CONSTITUYENTES DE 1917” DEL MUSEO CASA DE CARRANZA PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA.**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 27 y 28 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 26 de enero de 2017, se hace de su conocimiento lo siguiente:

I. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), órgano desconcentrado de la Secretaría de Cultura, con las facultades conferidas en la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicos, Artísticos e Históricos, su Reglamento; y en su Ley Orgánica, sus objetivos son la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto; es el responsable la conservación, difusión del tratamiento y protección e sus datos personales. Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados de conformidad con las facultades conferidas en el artículo 6º. la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable en el formato físico denominado: **“Control de usuarios de asistencia en la Biblioteca Constituyentes de 1917”**.

II. La finalidad de dicho registro es llevar el control de asistencia de los visitantes de la Biblioteca Constituyentes de 1917 así como el registro de los préstamos del material bibliohemerográfico; sólo en caso de que así lo autorice, los datos proporcionados se utilizarán para el envío de información relacionada con actividades de la Biblioteca. Si usted no desea que sus datos sean tratados para esta última finalidad, podrá manifestarlo de forma expresa al momento de su registro.

De manera adicional, los datos recabados se utilizarán para generar estadísticas e informes. No obstante, es importante señalar que la información contenida en estas estadísticas e informes, no estará asociada con la persona titular de los datos personales, por lo que no será posible identificarla.

Para las finalidades anteriores, se recabarán los siguientes datos personales: nombre, correo electrónico y delegación de procedencia.

Asimismo, se informa que no se recabarán datos personales sensibles.

III. De las Transferencias: se hace su conocimiento que sus datos personales podrán ser transmitidos a otros sujetos obligados, en términos de lo dispuesto en los artículos 70, fracciones II, III, IV, y VI; 71 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, siempre y cuando los datos se utilicen para el ejercicio de facultades propias de los mismos, además de otras transmisiones previstas en la Ley.

IV. El Museo Casa de Carranza dependiente de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones del INAH, es la unidad administrativa responsable del Sistema de Datos Personales referido en el punto I; y el lugar en donde el interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales (ARCO); es la Unidad de Transparencia del INAH, cuyas oficinas se encuentran ubicadas provisionalmente en Calle Córdoba número 45, piso 1, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México, horario de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 18:00 horas; correo electrónico transparencia@inah.gob.mx, o bien a través de las direcciones electrónicas: https://www.infomex.org.mx y http://www.plataformadetransparencia.org.mx/

V. El domicilio del Instituto Nacional de Antropología e Historia es el ubicado en Córdoba número 45, colonia Roma, delegación Cuauhtémoc, código postal 06700, Ciudad de México.

VI. Fundamento legal: De acuerdo a lo establecido en el Manual General de Organización del Instituto Nacional de Antropología e Historia publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de enero de 2011, tiene entre sus funciones Coordinar el diseño y las acciones de difusión y promoción del museo en los medios de comunicación: prensa, radio, T.V. e Internet, a fin de fortalecer la imagen del museo y la identidad cultural, coordinar el diseño y la operación de los programas educativos, culturales y académicos que realice el museo para enriquecer y difundir sus actividades, así como Elaborar y remitir los informes y reportes requeridos por las Coordinaciones Nacionales de Museos y Exposiciones y de Desarrollo Institucional.

VII. Cambios al AVISO DE PRIVACIDAD: Usted podrá consultar los cambios al Aviso de Privacidad en la página del INAH: [www.inah.gob.mx](http://www.inah.gob.mx)